

Correo electrónico: [adminbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adminbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Señores:

**Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca**

Carrera 10 No 14 - 33 mezzanine

Bogotá, D.C.

**Selección abreviada de mínima cuantía No. 064 de 2012**

Objeto: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, el suministro e instalación de película de protección solar y visual para las diferentes sedes judiciales y administrativas ubicadas en Bogotá y Cundinamarca a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional.

Amparados en Artículo 2.2.10. *Oferta con valor artificialmente bajo*, establecido en el Decreto 734 De 2012 *Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones realizamos la siguiente observación:*

Consideramos que la propuesta económica de menor valor presentada en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 064 DE 2012** debe ser considerada artificialmente baja, ya que el valor propuesto (\$68.000) es demasiado bajo (36%) del presupuesto unitario oficial estimado, (\$187.196) máxime cuando la entidad elaboro un estudio previo que arroja unos precios del mercado (64%) por encima de lo propuesto; no es posible que empresas del mercado presente estos precios porque que existen unos costos directos e indirectos que justifican el precio final, como por ejemplo la mano de obra con personal certificado en alturas, la calidad de la película siendo un producto importado, costos de transporte según sitios de instalación, costo de equipos a utilizar para la instalación; es importante que la entidad solicite aclaración a los proponentes para que expliquen los costos que contemplaron para la elaboración de la propuesta económica, de lo contrario proceder conforme señala la norma.

Atentamente,

**PROTECT GLASS SAS**

Nit N° 900131874-7

Dirección: Calle 8 sur n° 37-30 piso 2 Bogotá Colombia

Teléfonos: 4736400 – 2020118

Celulares. 310 2065535 – 314 3822815

Representante Legal: MARIA JAEL NIVIAYO NIEVES C.C N° 52.279.429